

4

1

D. Josef Barcelona Gonzalez Besel llamorés
al Claustro general con acuerdo del 712.^{mo}
V.º Obispo de Costa Rica y Tutor Regio, para ma-
ñana viernes a las nueve de la mañana, para
hacer presente a la Universidad haberse vacante
la moderantía de la Acad.^a de Teolog.^a por
haber entrado en Costa de Maricú. en Teologías
el Sr. Salas, y se pareciere convenientemente para
a su provisión con arreglo al Artic.^o 117 del
nuevo Plan. Para nombrar un Individuo de la
Junta de Honorada que sea mero Doctor por
haber desado de serlo el mismo Sr. Salas
con arreglo al Artic.^o 257 del propio
Plan de Estudios, y sobre todo resolver lo mas
convenientemente. No dé falte. Fecha Jueves 18 de
Septo 1825

D. Agustín Libano
y Falcon
por



SEÑORES.

- | | | |
|---|---|---|
| <p>— Rector.
 Cancelario.
 — * Alvarez.
 * Bárcena.
 Huebra.
 * Ocaña.
 * Cea.
 — * Ramos.
 — * Castañón.
 * Zatarain.
 — * Delgado.
 * Rafolx.
 — Bermejo.
 * Leon.
 Cuadrado.
 Ufano.
 — * Alonso.
 — * Sánchez.
 * Dominguez.
 * Maestre.
 * Márcos.
 * Fuentes.
 * Peiro.
 — * Roman.
 — * Fernandez.
 Azes.
 Rodrigo.
 Hernandez.
 * Mena.
 Carrasco.
 * Vime.
 Salas.</p> | <p>* Diez.
 — Barba.
 Piñuela.
 * Limia.
 — Jauregui.
 Magarinos.
 * Perez.
 Huebra Sanchez.
 Rodriguez.
 — Pabon.
 Martin.
 — Alonso Pinto.
 Moraleda.
 Velasco.
 Barrio.
 — Perez.
 Parfondry.
 Enriquez.
 Hernandez.
 Bua.
 — <i>Cuebas</i>
 <i>Shez</i>
 * Maestre.
 * Montes.
 * Perez.
 Riva.</p> | <p>* García.
 * Martél.
 * Sampelayo.
 * Sanchez.
 * Alonso.
 * Márcos.
 Jauregui.
 Alonso Pinto.</p> |
|---|---|---|

Primo de la Cruz - ... 16 nombres

<p><i>Ynd. de la Cruz</i></p> <p><i>Pabon - 1</i></p> <p><i>Maestre - 6</i></p> <p><i>Perez - 1</i></p> <p><i>Bua - 5</i></p> <p><i>Cuebas - 1</i></p>	<p style="text-align: right;"><i>Seg. Contrario</i></p> <p><i>Primo de la Cruz - 7</i></p> <p><i>Primo de la Cruz - 7</i></p> <p><i>Primo de la Cruz - 7</i></p> <p><i>Maestre - 8</i></p> <p><i>Bua - 5</i></p> <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> <p style="text-align: right;"><i>14</i></p>
--	--



Clavtro General de 19 de Agosto de 1825.

1.º

Leída la Cedula, se hizo presente a la Univ. hallarse vacante la Moderancia de la Academia de Teología por haber entrado en Cat. & Ynterruccion Teológica el R.º Salas, y si parecia a la Univ. para su provision con arreglo al art. 117 del nuevo Plan; y enterado, el Clavtro pasó a votar en la forma sigte.

Don Ramos, q.º conviene a la lib. erancia, q.º se provea la Moderancia de la facultad de Teología, mediante hallarse vacante, por ascenso del R.º Salas, a una Catedra de Ynterruccion Teológica.

Don Delgado, que se pare a proveer inmediatamente la Moderancia de Teología, mediante hallarse vacante. Y en esto invoco convenio la Univ. por lo q.º se acordó lo q.º resulta del 1.º Acuerdo verdo.

En seguida se leyó el mem.º del R.º Maxim, vicio presiente a ~~117~~ con arreglo al art. 117 del nuevo Plan la Moderancia ~~de Teología~~ y del acuerdo q.º antecede, se reparó a ~~este~~ ~~votos~~ por toda la Univ. ~~te~~ ~~logia~~ y se pasó a votar secretam. sobre la Caja de Don Venos, y descubiertos el escrutinio resultó haber en el der R.º Maxim 16 votos por lo q.º fue nombrado Moderancia de la facultad de Teología. ~~me~~ ~~discrepancia~~, vease el 2.º Ac.º



En seguida con arreglo a lo prebenido en
el art. 257 del nuevo Plan & Estudios, se
paso al nombramiento del individuo q falta
para la Junta de Hacienda por mexo
Dor mediante haber accedido a una
Catedra de Instituc. Teologicas el Rmo
P. Mtro. Fr. Juan Salas q. lo era; se pu-
sieron en cajas los mexos Sres Dns sig.
Aces, Pinuela, Labon, Martin, Perez,
Bua, y Cuebas; y separados los vo-
les por toda la Unid. se paso a votar
secretam. sobre los nombres & los
referidos Sres Dns y descubiertos el 1.^o
escrutinio aparecio tener el Sr Dor Aces,
ninguno, el Sr Dor Pinuela, ninguno, el
Sr Dor Labon, uno, el Rmo Martin, seis,
el Sr Dor Perez, uno, el Rmo Bua, cinco
y el Rmo ~~de~~ Cuebas uno; por lo q. que-
daron p. 2.^o escrutinio los Rmos Martin,
y Bua; y descubiertos resulto tener y vo-
tor el Rmo Martin; y otros 7 el Rmo Bua;
y por esta emparador se paso ala 3.^a ter-
cera votacion, y descubiertos el escrutinio
resulto tener el Rmo Martin 8, votos,
y 7 el Rmo Bua; por lo q. quedo nom-
brado individuo de la Junta de Hacienda
el Rmo P. M. fr. Juan Martin, por
mexo Dor =



Acuerdos del Claustro Sen. de 19 de Agosto de 1825.

- 1.º Que se pase á proveer inmediatamente la Moderancia de la facultad de Teología
- 2.º Fue nombrado Moderante de la facultad de Teología el Rmo. P. Mtro. Fray Juan Tomas Martin, del orden de Minimos.
- 3.º Fue nombrado individuo para la Junta de Hacienda por mero Doctor, el mismo Rmo. P. M. fr. Juan Tomas Martin

Don Libardo ~~por~~ Alfo Sandroy

Lector
~~por~~
S. P.

AVSA



de
Fauces General de 19 de Mayo de 1825.

- 1º Que se provea inmediatamente de la Modesticia de la facultad de Teología
- 2º Que nombra de Moderador de la facultad de Teología al Sr. D. Mateo de Juan Tomás Martín.
- 3º Que nombra de Jefe de la Suma de Estudios, por el Sr. D. Ceferino de Miera y de vicario Sr. D. M. de Juan Tomás Martín.

Alvarado

5
Ylmo S^{ra} Rector y Claustro de la R.^l Universidad de Sa-
lamanca

F. Juan Martin del Gremio y Claustro de la misma
Universidad hallandose con los requisitos que exigen
las leyes y nuevo Plan de estudios para que puedan
obtenerse las Moderantias =

A V. S. Ylmo^{ma} Sup.^{ca} lo tenga pre-
sente y favorezca en la provision de la q.^l se halla
vacante en la Facultad de Theologia por ascenso del
R.^{mo} Fr. Manuel de Salas-Dios que a V. S. Ylmo^{ma} m.^l
año Salamanca y Agosto 19 de 1825

B. l. M. de V. S. Ylmo^{ma}

Su mas at.^{to} Cap.^{to}

Mexico. Fr. Juan Martin

[Signature]

Ylmo S.^{ra} Rector y Claustro de la R.^l Univ. de Salamanca

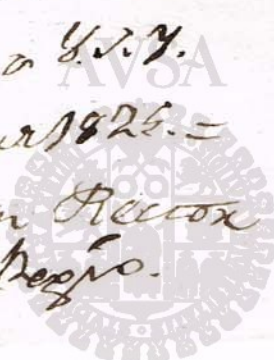
AVSA



Legit in Camera Sen. 23 19 Oct 1825
Mem. del Sr. D. M. Fr. Juan Tomás
Marín, publicista del Modernismo
del facultad de Teología

+

En esta mañana se ha presen-
 tado en Claustro gral la moderantia
 de teologia en el P. M. F. Juan
 Cuadreros del orden de S. Bernardino,
 teniendo presente lo prevenido en el
 art.º 117 del nuevo Plan; y se ha
 nombrado al mismo P. M. F. Juan
 para la Junta de dictanda con arre-
 glo a lo dispuesto en el art.º 297 de
~~este~~ ^{este} Plan de Estudios, haciendo presente
 a S. S. y q. la moderantia, asi como la
 qualidad de individuo de esta Junta va-
 cante por haber ~~ya~~ ^{haber} sido no-
 mbrado ~~presente~~ ^{provisional} el P. M. F.
 Juan? y ~~de~~ ^{de} la Junta en una de
 las Capt. de Ynditu.º teologicas de esta
 Univ. Por otro venia que a Y. S. Y.
 m. ar. Vallam. cap.º de Sep.º de 1825. =
 D.º Agustin Librero y Talcan Rector
 y m.º obispo de Santa Yntades dego.



#

Corresponde al. Cuadro Gen. & 19.
& Ayto de 1825.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

